

I.- DISPOSICIONES Y GENERALES

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Resolución de 21/06/2022, de la Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego, mediante la que se modifica el anexo I.A de la Orden de 08/10/2012, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban los documentos de pago de tasas, precios públicos y otros ingresos, se establecen los órganos competentes y se regula el procedimiento de recaudación. [2022/5995]

La Orden de 08/10/2012, de la Consejería de Hacienda, recoge y codifica en sus anexos tanto los recursos económicos como los órganos gestores a los que es de aplicación el procedimiento recaudatorio a través de los documentos de pago 046, 746, 050 y 051, aprobados en la misma.

En el desarrollo de la gestión económica de esta Administración, el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha ha solicitado la actualización del Anexo I.A de la referida norma para incluir conceptos de ingreso, así como el cambio de denominación de otros que mejoren el cumplimiento de las obligaciones económicas de los ciudadanos.

La disposición final primera de la Orden de 08/10/2012 faculta a la Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego para dictar las resoluciones necesarias para su desarrollo y aplicación, así como para la modificación de los anexos incluidos en la misma.

Por todo ello, de conformidad con las competencias reconocidas en el artículo 7 del Decreto 80/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y competencias de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Dispongo

Primero. Modificar el anexo I.A, "Recursos a recaudar con los modelos 046 y 050", de la Orden de 08/10/2012 de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban los documentos de pago de tasas, precios públicos y otros ingresos, se establecen los órganos competentes y se regula el procedimiento de recaudación, incluyendo los conceptos que se citan a continuación:

Concepto de Ingreso	Denominación Del Concepto	Centro Gestor
4324	Reintegro subvenciones de ejercicios cerrados Plan Corresponsables	IM
4325	Reintegro subvenciones de ejercicio corriente Plan Corresponsables	IM
4326	Reintegro subvenciones de ejercicios cerrados por operaciones de capital. Pacto de Estado contra la violencia de género	IM
4327	Reintegro subvenciones de ejercicio corriente por operaciones de capital. Pacto de Estado contra la violencia de género	IM

Segundo. Modificar el anexo I.A, "Recursos a recaudar con los modelos 046 y 050", cambiando la denominación de los conceptos de ingreso que se señalan:

Concepto de Ingreso	Denominación Del Concepto	Centro Gestor
4320	Reintegro subvenciones de ejercicios cerrados. Pacto de Estado contra la violencia de género	IM
4321	Reintegro subvenciones de presupuesto corriente. Pacto de Estado contra la violencia de género	IM
4322	Reintegro subvenciones de ejercicios cerrados. Asistencia social integral y agresiones sexuales	IM
4323	Reintegro subvenciones presupuesto corriente. Asistencia social integral y agresiones sexuales	IM

Tercero. La presente resolución será de aplicación a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 21 de junio de 2022

La Directora General de Tributos y Ordenación del Juego
SUSANA PASTOR PONS
